Gnorable Concejo Deliberante

Lobos

1400

Lobos, 13 de Octubre de 1986 .-

Señor Intendente Municipal Lobos.

REf. 126/86.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. conel fin de hacer de su conocimiento que este H. Cuerpo, sancionó en su sesión de fecha 10.10.1986 la :

E. ORDENANZA Nro 968 .-

Artículo 1°.- Modificase el artículo 4° de la Ordenanza N° 959 quedan----- do redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º. - Cúmplase, publíquese y archivese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS COHENTA Y SEIS FIRMADO HUMBERTO HUGO MAGLIONE-PRESIDENTE-JUAN JOSE SCASSO-SECRETARIO.

Sin otro particular, hacemos propicia la opor-

tunidad para saludarle muy atentamente.-

Juan José Scasso, SEGRETARIO H. G.D.

HONORABICE OBO

Thereborto If Magliono

necreto 52 41V ,3-10-86